Cartagena de Indias, Jueves, 06 de Mayo de 2021

Doctor(a)
MARIA EUGENIA GARCÍA MONTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

REF. Solicitud de Certificado de Personal de Planta.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar me certifique si existe o no en la planta global de personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, un(a) BACHILLER, para el/la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION y que realice las siguientes actividades:

1. APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN, MANEJO, FILTRO Y SALVAGUARDIA DE LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS DIRECCIONADOS A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL A TRAVÉS DEL MODULO APLICATIVO DE CORRESPONDENCIA SIGOB; 2. REALIZAR ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS DEL MANEJO DE LA CORRESPONDENCIA DIRECCIONADA A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL A TRAVÉS DEL MODULO APLICATIVO DE CORRESPONDENCIA SIGOB; 3. PRESTAR SERVICIO DE MENSAJERÍA DENTRO Y FUERA DE LA SEDE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL; 4. VELAR POR EL CUIDADO Y BUEN MANEJO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA;
5. ASISTIR A LAS REUNIONES A LAS QUE SE LE CONVOQUE PERSONAL O VIRTUALMENTE UTILIZANDO CORREOS ELECTRÓNICOS Y DEMÁS HERRAMIENTAS DIGITALES TENIENDO EN CUENTA LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS; 6. CUMPLIR EN FORMA EFICIENTE Y OPORTUNA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS Y AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE GENEREN DE ACUERDO CON LA NATURALEZA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL EN CONCORDANCIA CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA OMS EN RAZÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA; PARÁGRAFO: LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL EN EL LUGAR Y DE LA FORMA INDICADA POR ELSUPERVISOR DEL CONTRATO, CUMPLIENDO CON TODOS LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD CUANDO ASÍ SE REQUIERA Y/O DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS BAJO LA MODALIDAD DE TELETRABAJO EN TANTO DURE LA EMERGENCIA SANITARIA; EL DISTRITO DEBE BRINDAR AL CONTRATISTA LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y ELEMENTOS DE PROTECCION REQUERIDOS. UNA VEZ SUPERADA LA CRISIS EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR SUS FUNCIONES EN SU TOTALIDAD EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DISTRITAL.

Atentamente,



LADY JOHANNA GAITAN ALVAREZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS